auto) Mediante las razones q.e se exponen
en la antecedente Representacion se
nera a D.n Josef de Ortega Piña del em
pleo de Regidor Decano por el estado N
ble de la Villa de Yecla; y librese despa
para q.e el Ayuntam.to de dha Villa in
mediatam.te de como lo Reciva proc
da a practicar nueva eleccion de perso
na q.e sirva el referido empleo en
forma q.e sea de costumbre y ponga
en posecion a la persona q.e resulte
electa. Proveydo, en el Acuerdo gral Ce
brado p.r S.S.S. Reg.te y Sres Oyd.s de la R
Chancill.a de Granada a veinte y cin
de Enero de mil ochoc.s dies y nueve
lo Rub.on = esta Rub.do = Fuy presente D.n Man
Maria Segura

y para q.e conste y se cumpla lo manda
do y la presente con la devida Referencia
en Granada a veinte y seis de Enero de m
ochoc.s dies y nueve =

D.n Manuel Maria
Segura

Derechos de Soria Port.o
y p.r sesenta rr.s v.n